

**BASES DUODÉCIMO TORNEO NACIONAL DE DEBATES SANTO
TOMÁS**

COMPETENCIA DE PARTICIPANTES INDIVIDUALES

**IQUIQUE
OCTUBRE 2024**

TÍTULO I.- DE LA COMPETENCIA DE PARTICIPANTES INDIVIDUALES

1. Competencia

Formará parte del **Duodécimo Torneo Nacional de Debates Santo Tomás 2023** una competencia de participantes individuales que pretende evaluar destrezas de fundamentación, oratoria y creatividad en un contexto de alta exigencia.

2. Inscripción

Cada sede participante **deberá inscribir a un debatiente que integrará la competencia individual. Las inscripciones se realizarán el día miércoles 23 de octubre hasta las 13:00 hrs.** Este competidor debe ser integrante del equipo inscrito para el Duodécimo Torneo Nacional de Debates 2024, salvo el/la participante de la sede online.

3. Formato de competencia de participantes individuales

3.1. Sorteo de parejas: La competencia se llevará a cabo el jueves 24 de octubre de 2024 a las 09.15 a.m. momento en el cual se verificarán las inscripciones de cada uno de los representantes de las sedes **y se sortearán las parejas contrincantes.** Cada representante de las sedes inscritas se le asignará un número que se introducirá en un recipiente para escoger cuáles son las parejas que se enfrentan.

3.2. Sorteo de temas y posturas: Una vez sorteadas las parejas, se las llamará en el orden de nómina para que sorteen un tema específico y la postura afirmativa o negativa que defenderán. Habrá una lista con temas de los más amplios ámbitos del conocimiento humano.

3.3. Discursos: Una vez sorteado el tema y definidas las posturas, los participantes tendrán 1 minuto para organizar sus argumentos. Comienza su discurso la postura afirmativa por 2 minutos; una vez concluidos, la postura negativa tiene otros 2 minutos para su discurso. El esquema de discursos se debe entender conforme al siguiente cuadro:

Argumentación Postura Afirmativa: 2 minutos
Argumentación Postura Negativa: 2 minutos

3.4 Cuadro Clasificatorio

Primera Ronda : Participan todas las sedes en competencia (23)

Segunda Ronda : Clasifican los debatientes ganadores de sus respectivas llaves (12)

Tercera Ronda : Clasifican los debatientes ganadores de sus respectivas llaves (6).

Semifinal : Clasifican los 3 debatientes ganadores de sus respectivas llaves y el mejor perdedor de la tercera ronda.

Final : El mejor puntaje de los/as finalistas determinará al ganador o ganadora de la competencia individual.

- De existir igualdad de puntaje se realizará un nuevo debate entre los/as participantes empatados/as.
- De existir igualdad de puntaje en tercera ronda para pasar a semifinal por elección del mejor perdedor, se realizará un nuevo debate entre los/as participantes empatados/as.

3.5. Moderador/a.

Una persona ejercerá las funciones de moderador/a en la forma que sigue:

- a) Dirección del debate:** El moderador o moderadora es encargado/a de dirigir el desarrollo del debate, de comunicar el inicio y fin del tiempo de participación de cada litigante y de velar por el orden y la disciplina dentro del recinto donde se lleve a cabo el debate.
- b) Recepción de calificaciones:** Asimismo, el moderador recibirá las calificaciones de los jueces y juezas una vez terminado el debate y hará entrega de ellos en sobre cerrado a la Comisión Organizadora.

3.6. Control del Tiempo.

El tiempo será controlado con un sistema especial de luces y timbres. La luz verde significa comenzar. La luz amarilla, significa que le restan 30 segundos y la luz roja, significa que el tiempo del litigante ha concluido. El timbre indicará el término definitivo de la intervención.

3.7. Evaluación

La evaluación y puntuación de los/as debatientes estará a cargo de un jurado compuesto de 3 personas, el cual presenciara cada uno de los debates, conforme a la siguiente pauta, con un máximo de 21 puntos para cada alumno participante. La decisión del jurado será inapelable y con carácter de definitiva.

Los puntajes asignados solo pueden ser números enteros. No se permite puntuar utilizando decimales. Cualquier puntaje asignado que no cumpla con estas características será redondeado al entero válido más cercano.

1.- Argumentación (1 a 7 puntos):

Criterios a evaluar:

- Fundamentación
- Lógica del discurso
- Evidencias respecto del tema

2.- Expresión oral (1 a 7 puntos):

Criterios a evaluar:

- Manejo correcto del lenguaje
- Vocabulario
- Inflexión de la voz
- Dicción

3.- Expresión corporal (1 a 7 puntos):

Criterios a evaluar:

- Contacto visual con el oponente
- Dominio escénico
- Gestos y posturas

3.8.- Penalizaciones

- Se descontará **3 puntos** cuando se expresare un menoscabo personal o un acto que importe una falta de respeto hacia la persona del oponente, al jurado, al público, a los integrantes de la Comisión Organizadora o a las Instituciones Santo Tomás participantes.
- Se descontará **3 puntos** cuando el debatiente lea documentos físicos o digitales durante la exposición de su discurso. La organización proveerá a los debatientes de hojas o libretas en blanco, las cuales serán el único recurso que el/la debatiente podrá leer durante su exposición.
- Se descontará **3 puntos** cuando el debatiente se exceda en el tiempo establecido.

3.9.- Premiación

- Se premiará a los tres primeros lugares de la competencia.

TÍTULO II.- DE LAS OBJECIONES

1. Ante cualquier objeción respecto al Torneo el equipo reclamante, **a través de su capitán o capitana**, podrá enviar una **carta al Comité Organizador**. Esta solicitud se podrá realizar luego de finalizado el Torneo. **No se revisarán reclamos durante el transcurso del Torneo** en cualquiera de sus fases.
2. El Comité Organizador podrá convocar una **reunión de revisión** que deberá contar con la asistencia de al menos un integrante del Comité Organizador y el capitán o capitana del equipo reclamante. A su vez, podrán asistir otros integrantes del equipo reclamante y otras personas que el Comité Organizador juzgue pertinente.
3. La **carta** enviada tendrá por objetivo plantear las objeciones y evidencias pertinentes, ante lo cual el Comité Organizador deberá presentar una resolución oficial, velando por la integridad del Torneo y la transparencia en la toma de decisiones. Esta carta debe contener todos los argumentos y evidencias que correspondan al caso.
4. La resolución del Comité será final y sin derecho a apelación, pues se considera que el equipo reclamante presenta todos sus argumentos y evidencias en la carta enviada.